



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2478

(31 DE MARZO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN DOCENTE TRANSITORIO EN UN CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 338 del 27 de enero de 2023, modificada por las Resoluciones de Rectoría No 1764 del 20 de febrero y No 2426 del 24 de marzo de 2023, se aprobó el calendario electoral para el año 2023 y se fijó como fecha para la elección del Director del programa Tecnología Industrial, el día miércoles 29 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento a lo establecido en las normas Estatutarias de la Entidad, la Decana de la Facultad de Tecnología a través de Resolución No. 02 del 21 de febrero modificada parcialmente mediante Resolución No. 09 del 14 de marzo de 2023, convocó a los docentes de planta, transitorios de tiempo completo y medio tiempo categoría Auxiliar o superior con mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad y adscritos al programa de Tecnología Industrial, para elegir al Director del programa de Tecnología Industrial.

Que las votaciones tuvieron lugar el día miércoles 29 de marzo de 2023 y se inscribió como candidato único el profesor transitorio Carlos Andrés Botero Girón.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el resultado expresó que el candidato elegido fue el docente **CARLOS ANDRÉS BOTERO GIRÓN**.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al profesor **CARLOS ANDRÉS BOTERO GIRÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.028.654, docente de transitorio de tiempo completo, como **DIRECTOR DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**, de la Facultad de Tecnología por el término de tres (03) años, contados a partir del 29 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que el 25 de mayo de 2023 vence el período del actual director.

PARÁGRAFO: El inicio de las actividades como Director de programa estará sujeto a las gestiones administrativas que se deban ejecutar desde Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: El docente designado como Director del programa de Tecnología Industrial, deberá cumplir con las funciones previstas en el Manual de Funciones establecido para el cargo.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2478

(31 DE MARZO DE 2023)

PARÁGRAFO: El docente designado como Director del programa de Tecnología Industrial, deberá cumplir con todas las directrices y procedimientos institucionales relacionados con la Gestión Documental, en cuanto al tratamiento de la información sustantiva generada dentro del programa. Será responsable por la administración y custodia de la documentación en su etapa de gestión y trámite, y deberá velar por la realización de las transferencias documentales según cronograma interno.

ARTÍCULO TERCERO: El docente designado como Director del programa de Tecnología Industrial deberá escoger entre el contrato docente transitorio de tiempo completo, o el contrato docente transitorio de medio tiempo y un contrato transitorio administrativo de medio tiempo para atender las funciones previstas en el artículo anterior.

PARÁGRAFO: En caso de optar por el contrato docente transitorio de tiempo completo, se le asignará el estímulo previsto en el Acuerdo 30 del 04 de julio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.